



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 28 y teniendo en cuenta el certificado médico acompañado,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 808/99, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la licencia con goce de sueldo concedida oportunamente a la ayudante del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, señora Luisa Sotelo, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE